

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 1 DE BADAJOZ**

EDICTO de 13 de abril de 2011 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 530/2010. (2011ED0188)

En los autos arriba referenciados se ha dictado por este Juzgado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

SENTENCIA N.º 227/2010

Badajoz, a 17 de diciembre de 2010.

D.ª Raquel Rivas Hidalgo, Magistrada-Juez del Juzgado referenciado al margen, dicta la presente sentencia habiendo visto las actuaciones de este Juicio Verbal n.º 530/2010, tramitado en ejercicio de una acción de reclamación de cantidad por importe global de 3.641,58 € en el que interviene, como demandante, D. David Rubio Acedo, representado por la Procuradora D.ª Ana Esther Palacios Rodríguez y asistido por la Letrada D.ª Esther García Sánchez y, como demandado, D. Antonio Prieto Ortiz, en situación procesal de rebeldía.

FALLO

Estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Palacios Rodríguez, en nombre y representación de D. David Rubio Acedo, frente a D. Antonio Prieto Ortiz, en situación procesal de rebeldía, condeno a D. Antonio Prieto Ortiz a abonar a D. David Rubio Acedo la cantidad de mil ciento cincuenta y cinco euros con treinta céntimos de euro (1.155,30 €) más cuarenta y ocho euros con cincuenta y ocho céntimos de euro (48,58 €) mensuales a partir del mes de enero de 2011 y durante 52 mensualidades. Se imponen las costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia puede interponerse recurso de apelación que se preparará ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación informando a los litigantes que no se admitirá dicho recurso si, al prepararlo, no han procedido a la consignación de un depósito de cincuenta euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Tribunal, lo que deberá ser acreditado.

Lo mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. Antonio Prieto Ortiz, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Badajoz, a trece de abril de 2011.

El/La Secretario